



Hablando y escribiendo.

El Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado, en concordancia con la emergencia de salud pública, decretada por la administración Estatal, acordó la suspensión de las actuaciones judiciales programadas en todo el territorio estatal, hasta el próximo 20 de Abril, quedando exceptuadas determinadas actuaciones concretas, como son la consignación de pensiones alimenticias y las audiencias penales derivadas de detenciones por orden de aprehensión o de detención por flagrancia.

La prioridad en estos momentos es proteger la salud y seguridad de los ciudadanos (incluidos lógicamente los funcionarios y empleados de la Administración de Justicia) y contener a toda costa la propagación de la pandemia. En este sentido, es evidente, que las medidas temporales de carácter extraordinario que se están adoptando por todos los niveles de gobierno –incluidas las tomadas en el ámbito de la Justicia–, buscan prevenir y contener el virus y mitigar el impacto sanitario, social y económico. Sin embargo, es evidente que la crisis sanitaria no puede justificar, en general y de manera indiscriminada, cualquier limitación a los derechos de los ciudadanos.

De esta manera, los despachos jurídicos que tienen como fuente de ingresos las actuaciones ante los tribunales, han visto reducida al mínimo su actividad, no así las oficinas de recaudación federal, las cuáles diariamente están prestas a recibir las declaraciones de los contribuyentes.

La pregunta que muchos de los despachos se plantean, es que si contando con toda una infraestructura de comunicación, como la que tiene instalada el Tribunal Superior de Justicia, no le alcanza para que los funcionarios y empleados no pueden desde sus hogares trabajar con una computadora conectada a Internet.

Derivado de estas inquietudes, en días pasados la dirigencia de la Federación Estatal Chihuahuense de Colegios de Abogados que encabeza el Licenciado Javier Robledo Zúñiga, nos entrevistamos con el titular del Poder Judicial, magistrado presidente Pablo Héctor González Villalobos, quien dio a conocer que derivado de esta contingencia y de la necesidad apremiante de continuar con la gran responsabilidad de administrar justicia, ordenó se trabajara en dos vertientes; la primera que tiene que ver con la construcción de una plataforma digital, con la cual se pueda ampliar la capacidad de atención a distancia, desarrollar audiencias virtuales, y la segunda, revisar el aspecto jurídico para evitar violentar la normatividad.

El representante del Poder Judicial, señaló categórico que los funcionarios, jueces, secretarios y aún magistrados están aprovechando estas semanas de confinamiento desde sus hogares, para adelantar trabajo y redactar autos y sentencias pendientes, resoluciones que por supuesto se podrán conocer el próximo 20 de Abril.

Nuestro actual sistema jurídico, es uno de los más modernos del país, primero por la infraestructura física con la que cuenta, con un inmenso edificio, aunque poco funcional, una gran calidad de los juzgadores, muchos de ellos con grado de doctorado, además de contar también con una tecnología de punta en materia de audio y video, que le permite el llevar a cabo audiencias a distancia entre un distrito judicial a otro, así como también contar con salas digitalizadas para tener un registro completo de cada audiencia que se lleve a cabo.

Sin embargo, no se cuenta todavía con la capacidad para atender mediante audiencias virtuales los procesos civiles, familiares y de segunda instancia, aunque ya se este trabajando en ello.

Se entiende que la prioridad del Estado es la contención de la pandemia, y que en ese esfuerzo conjunto, muchas de las instituciones han enviado a sus casas a la gran mayoría de sus funcionarios y colaboradores; existe una gran responsabilidad de la ciudadanía para acatar las recomendaciones en las que se realizan las actividades diarias, cuidando las formas y tomando todas las precauciones, por lo que se tiene confianza en que los asuntos que se encuentren en trámite dentro de los tribunales, se puedan continuar y de esa forma, evitar la parálisis total.

Finalmente y por otra parte, en este clima de pandemia es necesario que la unidad entre Pueblo y Gobierno se manifieste y que todos actuemos de manera responsable, Chihuahua nunca ha tenido el apoyo que ha requerido por parte del Gobierno Federal, unas veces por la

El Devenir de Chihuahua - La administración de justicia también es tema prioritario

Escrito por Ernesto Avilés Mercado
Viernes, 10 de Abril de 2020 12:44

distancia, otras por los conflictos entre los mandatarios, pero jamás nada nos ha vencido, por lo que debemos tener claridad en que será en base a nuestro propio esfuerzo como saldremos adelante; quedémonos en casa y apoyémonos entre todos, Chihuahua lo merece y nuestras familias lo esperan...